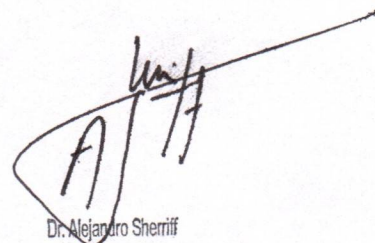


Ushuaia, ³⁰ de septiembre de 2024

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria denominada IUS (art. 12 de la Ley 1384) asciende a la suma de pesos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco (\$48.835), aplicable a partir del 1º de octubre del corriente.

Dese a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.



Dr. Alejandro Sherriif
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia